DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13297
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 5336233

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 10 de 2019	**HORA:**	04:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 3 No 12C – 98.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:100874.11 Y1:100357.79 X2:100869.75 Y2:100349.59 X3:100891.04 Y3:100337.68 X4:100895.15 Y4:100344.96
SECTOR CATASTRAL:	La Concordia.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					10 M2
UPZ:	94 – La Candelaria.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					1
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0030JNPA.	**PREDIOS EVALUADOS**					1
AREA INSPECCIONADA	80 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-34075

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, donde se ubica el predio de la Carrera 3 No 12 C - 98, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

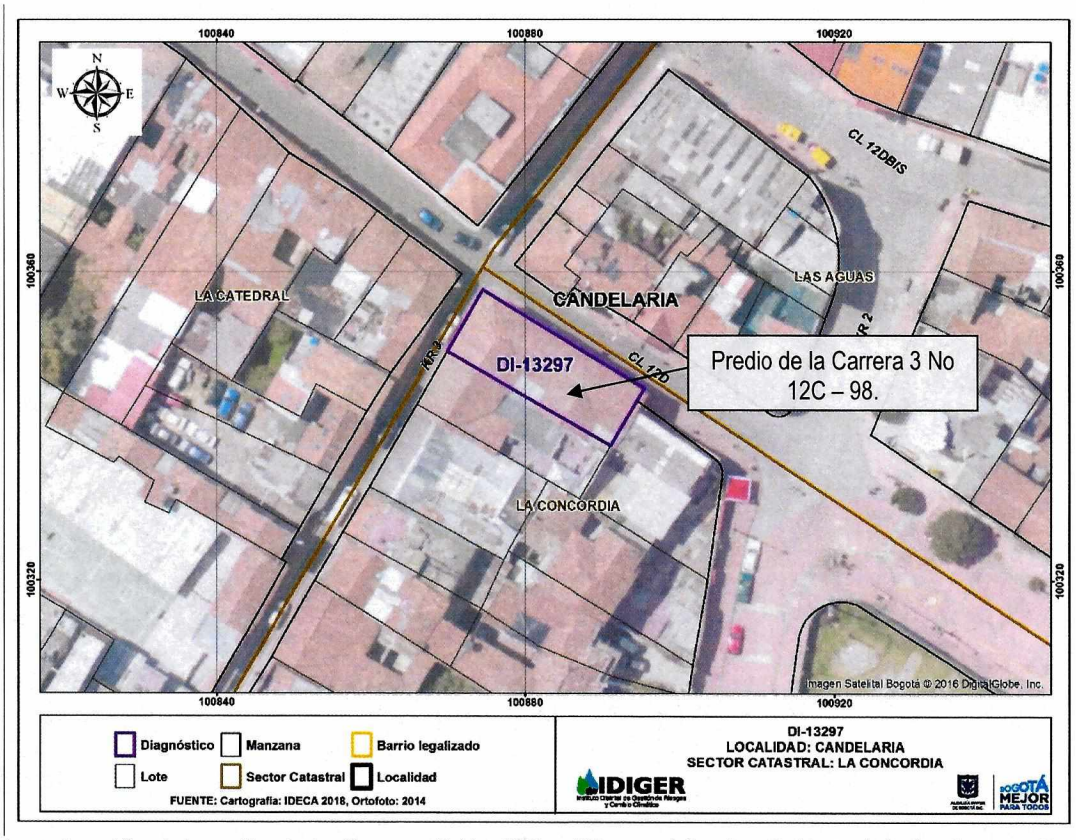


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 3 No 12C – 98, en el Sector Catastral de La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5336233, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de junio de 2019 a la edificación de la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de Localidad de la Candelaria, en una zona consolidada, con pendiente baja (10° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas (ver Fotografía 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio de la Carrera 3 No 12C – 98, se realizó inspección visual desde el exterior, dado que en el momento de la visita nadie atiende el llamado. En el predio se emplaza una edificación de dos niveles construida posiblemente en muros de adobe con cubierta en madera, entramado en esterilla de guadua y tejas de barro. Sobre la entrada principal de la vivienda se identifica un balcón, el cual presenta grietas de aproximadamente 2 cm de abertura con longitudes entre 30 a 50 cm, en alto grado de deterioro y pérdida de horizontalidad del mismo, (ver Fotografías 2 – 6).

Finalmente es importante mencionar que la comunidad manifiesta que el predio de la referencia, es usado como bodega, situación que no es posible de verificar mediante la inspección visual.

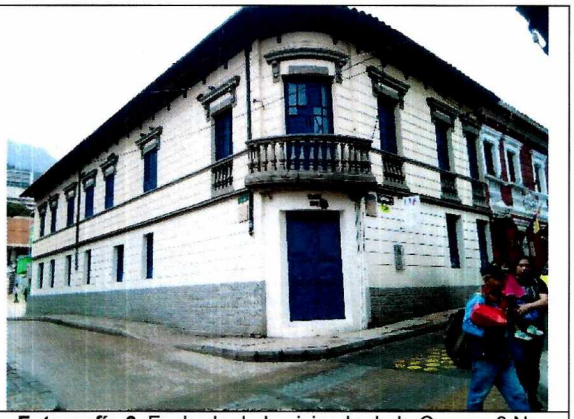
9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Falta de mantenimiento del inmueble.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector de la Carrera 3 No 12C – 98, en el Sector Catastral de la Concordia de la Localidad de La Candelaria.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda de la Carrera 3 No 12C – 98, en el Sector Catastral de la Concordia de la Localidad de La Candelaria.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Entrada Principal de la vivienda de la Carrera 3 No 12C – 98, en el Sector Catastral de la Concordia de la Localidad de La Candelaria.



Fotografía 4. Balcón de la vivienda de la Carrera 3 No 12C – 98, en el Sector Catastral de la Concordia de la Localidad de La Candelaria.



Fotografía 5. Balcón de la vivienda de la Carrera 3 No 12C – 98, en el Sector Catastral de la Concordia de la Localidad de La Candelaria.



Fotografía 6. Balcón de la vivienda de la Carrera 3 No 12C – 98, en el Sector Catastral de la Concordia de la Localidad de La Candelaria.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 3 No 12C – 98.	Sin Información.	Edificación – Muros de Adobe y en mampostería.	Comercial	2	Moderados

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**	X	**¿CUAL?**	De colapsar el balcón, podría afectar la funcionalidad del andén y de los transeúntes.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso o desprendimientos del balcón ubicado en el segundo nivel de la vivienda evaluada en la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.
- Recomendación de restricción de uso del predio de la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.
- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal ubicado en la entrada del predio de la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria. Los formatos se relacionan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Relación de recomendación de restricción de uso, emitida en atención al Evento SIRE No. 5336233

No. FORMATO DE RESRICCIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO DE RESTRICCIÓN
3581	10/06/2019	Alcaldía Local de La Candelaria.	Restricción
3582	10/06/2019	Alcaldía Local de La Candelaria.	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la edificación del predio de la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de colapso o desprendimientos del balcón que se localiza sobre la entrada a la edificación.
- La funcionalidad del andén peatonal localizado al frente del balcón de la entrada principal del predio de la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad, dada la posibilidad de colapso o desprendimientos del balcón existente encima de la misma.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables en el predio de la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de restricción de uso de la vivienda, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural de la misma.

- A la Alcaldía local de La Candelaria, mantener la restricción de uso del sendero peatonal ubicado al frente a la entrada principal del predio de la Carrera 3 No 12C - 98, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, con el fin de garantizar la seguridad de los transeúntes del sector, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del balcón de la edificación.

- Al instituto distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio visitado y que ha sido declarado como patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierten las edificaciones; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la edificación y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS